

## Características Técnicas del Servicio.

El Servicio será suministrado en todas aquellas zonas geográficas en que WOM tenga cobertura, ya sea directamente o por medio de terceros. La cobertura podrá variar según el tipo de prestación a utilizar por el CLIENTE. Asimismo, dada la naturaleza inalámbrica del Servicio, no es posible garantizar su disponibilidad o velocidad en forma permanente considerando la propagación de la señal, ubicación física y la cantidad variable de usuarios que acceden al Servicio en una misma zona. Para información respecto a las zonas de cobertura de WOM y sus respectivos mapas puedes visitar la sección respectiva de esta página donde podrás conocer la cobertura geográfica sea por Región o Comuna específica. El Servicio se suministrará mediante equipos proporcionados por WOM, según las modalidades contractuales disponibles o bien mediante equipos propios del CLIENTE, siempre que estos sean compatibles con las condiciones técnicas de red requeridas por WOM (bandas de frecuencia 1725-1755 MHz y 2125 - 2155 MHz, cuyo uso fue autorizado a WOM por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones), para proporcionar el Servicio según los planes comerciales disponibles. Para efectos del servicio de datos, WOM mantiene publicada y actualizada en la sección "Neutralidad" de este sitio web, la información relativa a las características de los servicios de acceso a internet ofrecidos o contratados, su velocidad, calidad del enlace, naturaleza y garantías del servicio conforme al artículo 5° del Reglamento que Regula las Características y Condiciones de la Neutralidad de Red en el Servicio de Acceso a Internet, Decreto N°368 de 2011 WOM protege y asegura los datos personales de sus CLIENTES y en dicho mérito garantiza que serán utilizados para los fines propios asociados netamente a la prestación del Servicio contratado, dando estricto cuidado a los principios de legitimidad, acceso, información, calidad de los datos, finalidad, proporcionalidad, transparencia, no discriminación, limitación de uso y seguridad en su tratamiento. En cualquier momento, el CLIENTE podrá solicitar la modificación de sus datos personales

¿En qué consiste el nuevo Reglamento? El Reglamento de Servicios de Telecomunicaciones es una nueva normativa impulsada por Subtel que viene a actualizar y recoger los avances tecnológicos en la prestación de servicios de telecomunicaciones promoviendo la máxima información y transparencia para los usuarios finales. Su objetivo principal es regular los derechos y obligaciones tanto de los suscriptores y/o usuarios como de los proveedores de servicios de telecomunicaciones con motivo de la contratación y/o uso de los mismos.